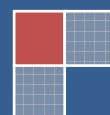


INFORME PROGRESO 2011

ADHESIÓN PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Borrador de Informe de Progreso para su cumplimentación de acuerdo con Modelo Electrónico de la página web de la Red Española del Pacto Mundial.





Estimados señores:

La organización SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, SA (SEMI, SA) nuevamente desea expresar mediante la presente carta su ratificación con el compromiso adquirido en el año 2010, en el que se produjo la adhesión de nuestra empresa al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Este es un importante paso en la continuidad de la Responsabilidad Social de SEMI que lleva tiempo realizando actuaciones en esta dirección. Con este segundo Informe de Seguimiento queremos mostrar los avances realizados por nuestra organización en dicha materia y refundar la importancia que supone para nuestra Organización.

Además, como parte del compromiso adquirido, tal y como se recoge en el Informe, SEMI continúa colaborando en diferentes proyectos de ayuda e integración como son el desarrollo de proyectos sociales en países en vías de desarrollo (Venezuela y Panamá), como la realización de acciones a nivel nacional como son el establecimiento de convenios con escuelas taller para incorporación de personal con riesgo de exclusión social, colaboración con el Banco de Alimentos, etc.

Durante el año 2012 se seguirá trabajando en la línea indicada, afianzando y mejorando el control sobre la cadena de suministro de SEMI, SA. Esto se realizará a través de la homologación y evaluación de los proveedores y subcontratistas.

Nos ponemos a su disposición para cualquier cuestión relacionada.

D. Jesús A. García-Arias Villarreal
Director General



PRINCIPIO 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad.

Sí,

La empresa SEMI realizó durante el año 2010 un análisis del cumplimiento de cada uno de los principios de los Derechos Humanos que quedó plasmada en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo SEMI correspondiente al ejercicio del año 2009.

De este análisis, vigente en la actualidad se deriva que no se está realizando ningún incumplimiento de los Derechos Humanos que afectan a la entidad.

Durante el año 2011, se ha procedido a una mayor expansión internacional de la empresa en países como Rumanía y Panamá así como un afianzamiento en países como Marruecos, Venezuela, México, Francia, Italia, etc. En todos los casos, se evalúa la normativa y legislación financiera, laboral, ambiental, social y técnica del lugar para adecuar el funcionamiento y desarrollo de los proyectos internacionales asegurando la adecuación de la organización antes de iniciar los trabajos

Objetivos: N/A.

POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado.

SI,

SEMI cuenta con una Política General de Contratación de Personal que contempla la prohibición de contratación de menores de edad, prohibición de realización de trabajos forzosos, evitar discriminaciones directas o indirectas por razones de edad, sexo, estado civil, origen, raza, idiomática o de afiliación.

La empresa SEMI cumple con la legislación correspondiente en todos los países en los que desarrolla su actividad, la mayoría se desarrolla en territorio europeo donde existe una legislación rigurosa en dicho aspecto.

En el año 2011 un total de 528 trabajadores tienen nacionalidad diferente a la española por lo que se puede asegurar que no existe ningún tipo de discriminación en dicho aspecto.

SEMI, al ser una empresa del grupo ACS, le es de aplicación el código de conducta del Grupo ACS, por lo que se rige por lo contenido en él.

Objetivos: N/A.

Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.)

SI

La empresa SEMI dispone de un Procedimiento para la Evaluación de la Satisfacción del Cliente en el que se desarrolla el sistema de retroalimentación con él. Este procedimiento está englobado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de SEMI que se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2008 por una entidad de reconocido prestigio.

A nivel nacional, durante 2011 se han realizado un total de 108 encuestas de satisfacción, duplicándose las obtenidas en 2010. Todas ellas han sido cumplimentadas por representantes del cliente a nivel de obra no habiéndose lanzado aun las encuestas electrónicas a nivel de dirección de clientes.

- Las encuestas realizadas dan como resultado medio de satisfacción de **7,94 sobre 10**
- Los **aspectos mejor valorados son:**
 - Comunicación y atención prestada
 - Flexibilidad
 - Respuesta imprevistos

Aspecto	2011
Comunicación y atención prestada	3,60
Flexibilidad	3,57
Respuesta imprevistos	3,55
Cualificación personal	3,47
Cumplimiento requisitos	3,43
Gestión prevención	3,42
Medios aportados	3,39
Maquinaria y equipos	3,38
Sensibilización personal	3,35
Plazos	3,34
Gestión calidad	3,32
Gestión ambiental	3,29
Control subcontratas	3,23
Documentación	3,21
Valoración Global	7,94

Así mismo, durante el 2011 se han recogido felicitaciones y comentarios de principales clientes a nivel Nacional que también se recogen a continuación:

CLIENTE	Unidad	Comentarios
Nokia Siemens Network (NSN)	Dirección de Comunicaciones	"Se destaca la felicitación de Nokia Siemens Network (NSN) a la División de Comunicaciones por los trabajos efectuados para su cliente Telefónica Móviles en las zonas de Galicia, Andalucía y Castilla y León. Las áreas evaluadas incluyen compras, calidad (sistema de calidad, gestión de la documentación, gestión de las incidencias, calidad del servicio, registros de procesos de seguridad y prevención, etc.), entrega del servicio (consecución de objetivos, flexibilidad, gestión, recursos, herramientas e instrumentación, etc.) y tecnología (cualificación y certificación de la plantilla, innovación, pro actividad, etc.)" (Boletín nº 17 diciembre 2011).
VODAFONE TELEFONICA ABERTIS HUAWEI	Dirección de Comunicaciones	"Vodafone, Telefónica, Abertis Telecom y Huawei son algunos de los grandes operadores que han transmitido su agradecimiento a la labor del equipo profesional de la Dirección General de Comunicaciones. Vodafone ha destacado en particular los trabajos realizados en Andalucía, Extremadura, Canarias, Cataluña y Galicia. Por su parte, Telefónica alude a la profesionalidad acreditada durante los trabajos de reparación de la red de fibra óptica en los repetidores del AVE Madrid-Sevilla tras la inundación y derrumbamiento de una ladera. La felicitación de Abertis Telecom está relacionada con la sala de control de Hort d'Trenor (Torrent) y la de Huawei con el "Proyecto Pinza" en la Región 5 de Vodafone" (Boletín nº16 junio 2011).
IBERDROLA	Levante	"El trabajo realizado por vosotros en esta unidad durante el año 2011 fue excelente" (Encuesta de satisfacción del cliente 2011)

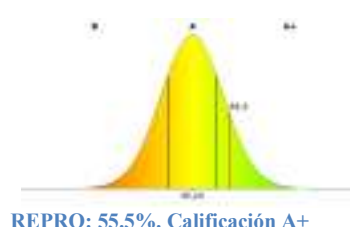
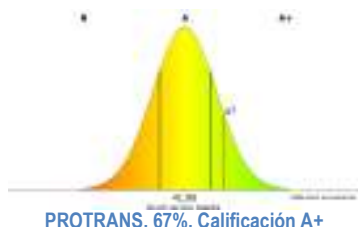
TELEFONICA	Levante	"Me parece adecuada la gestión realizada en los aspectos indicados" (Encuesta de satisfacción del cliente 2011)
ABERTIS	Levante	"Particularmente satisfechos con la relación de proximidad y la implicación de los responsables de obra, " (Encuesta de satisfacción del cliente 2011)
IBERDROLA	Levante	"Hay que seguir en la línea en la que se encuentran, no relajarse y cumplir con los M.O., M.T., N.I. y sobre todo con las Normas de Seguridad, que tanto bien hacen a la empresa que las aplica y más a los trabajadores" (Encuesta de satisfacción de cliente 2011)

• **Clasificaciones RSC: REPRO y PROTRANS**

Uno de los aspectos evaluados en el proceso de calificación anual "REPRO" y "PROTRANS" que son Portales de Proveedores donde nuestros principales clientes se asocian para la evaluación continua de sus proveedores, es el desempeño en materia de Responsabilidad Social Cooperativa de las empresas participantes.

Este aspecto permite conocer nuestra situación respecto a diferentes criterios de responsabilidad social (determinados por clientes de los sectores del agua, gas, electricidad, petróleo, naval y transporte) y la posición relativa con respecto al mercado en materia de sostenibilidad.

En 2011, tras la renovación de ambas calificaciones SEMI ha obtenido una puntuación de 55,5% (REPRO) y 67% (PROTRANS) con una **calificación de A+** en ambos casos, **lo que sitúa a SEMI por encima de la media de los proveedores registrados.**



• **Criterios de sostenibilidad de clientes**

En mayo de 2011, SEMI procedió a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad que serán exigidos por ENDESA como parte de su sistema de calificación de proveedores durante 2012.

En esta línea, y tras la solicitud realizada por GAS NATURAL FENOSA, en septiembre de 2011 se le comunicó la adhesión a su política de Derechos Humanos y se le informó de las iniciativas de SEMI en esta materia.

Objetivos: En el año 2012 se pretende evaluar el nivel de satisfacción de nuestros principales clientes a través de de encuestas on-line anónimas de acuerdo con la sistemática definida en el procedimiento de Satisfacción del Cliente a nivel de directivos.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

SI

Son varias las acciones realizadas para el cumplimiento de este Principio:

- 2010 Evaluación del Riesgo de la Cadena de Suministro basado en la Guía para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas donde claramente se identifica que la empresa obtiene un bajo riesgo.
- 2011.- Mantenimiento de la certificación por AENOR de los sistemas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 respectivamente.
- 2011.- Elaboración y presentación del primer informe de Seguimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact).
- 2011.- Realización de Estudio de Riesgos Psico-Sociales en las oficinas centrales de la Organización con resultado óptimo
- 2011.- Ejecución de obras que favorecen el desarrollo de energías renovables y obras de índole social en países en vías de desarrollo.
- 2011.- Elaboración de borradores de Políticas de Compras Éticas y Código de Conducta.

Objetivos: Tal y como se ha comentado en el apartado de "POLITICA", SEMI suscribe, se rige y aplica lo indicado en el código de conducta del grupo ACS.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad.

SI

Aunque la entidad no dispone de todas las políticas de Derechos Humanos aprobadas, utiliza todos los mecanismos posibles para establecer la implantación y desarrollo de dichas políticas. Esta información se tiene en cuenta a la hora de establecer la planificación estratégica de la entidad, ya que es consensuada con la Alta Dirección.

Algunos de estos datos son por ejemplo el resultado de las auditorías internas, legales y externas del sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma.

SI

SEMI no pone productos en el mercado sino que ofrece un servicio integrado de ingeniería, desarrollo, mantenimiento y montaje de estructuras e infraestructuras principalmente del área eléctrica, ferrocarriles, telecomunicaciones, etc...

Al finalizar sus trabajos y antes de la liberación del producto al cliente se asegura que el servicio prestado cumple con los requisitos establecidos por el Cliente en el contrato y con las normativas de aplicación, tanto ambientales, de calidad como de seguridad.

En la mayoría de los casos, se elabora un dossier de calidad con la documentación necesaria para el conocimiento del mecanismo, mantenimiento y medidas de seguridad de la instalación o producto suministrado al cliente.

Durante la ejecución de los trabajos se realizan numerosos controles de calidad, ambientales y de seguridad, como inspecciones, reuniones de coordinación, etc.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Describalas.

SI

El Grupo SEMI dispone de varios departamentos que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos Fundamentales y el cumplimiento de toda legislación al respecto que se encargan de la gestión de los contratos laborales, convenios colectivos, cumplimiento de la normativa de seguridad en el trabajo y adecuación de las condiciones de trabajo, etc.

Estos departamentos son:

- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Administración del Personal
- Departamento de Gestión del Personal
- Departamento de Selección y Formación
- Departamento de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
- Departamento de Asesoría Jurídica,
- Departamento de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, etc.

SEMI no tiene constancia de incumplimientos de las políticas de Derechos Humanos habiéndose sido implantado desde el comienzo de la entidad.

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos como mecanismo de seguimiento.

SI

Si bien no se realiza una auditoría expresa en esta materia, SEMI es auditada externamente por varias entidades en sus distintos departamentos como la auditoría externa de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Tanto en la auditoría legal como del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales realizada por AENOR se comprueba que la situación de los trabajadores sea acorde con la legislación nacional y por ende con los Derechos Humanos.

A través de la auditoría contable anual se verifica el pago, cotizaciones y cumplimiento de los convenios laborales actuales así como conceptos de la nómina de los trabajadores conforme a la normativa vigente.

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados.

100%

La totalidad de los trabajadores de SEMI son conocedores de los 10 principios fundamentales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la adhesión que realizó SEMI a dicho Pacto con el firme compromiso de evidenciar el cumplimiento de los mismos y apoyar la difusión de los mismos entre nuestros grupos de interés.

Esto se hizo público a todo el personal a través del "Boletín Informativo" que se transmite a todo el personal por correo interno y está disponible en la página web www.semi.es En dicha página también se recogen otras noticias e información de interés para empleados.

En la entrega de la Nómina y a través de correos electrónicos generalizados se realizan otro tipo de comunicaciones de principios éticos, políticas y beneficios sociales como es la Política de PRL, convenios con aseguradoras médicas privadas, etc.

Así mismo, en la nueva página web de la Organización www.semi.es se ha realizado un epígrafe concreto a este respecto que puede ser consultado por todo el público



Autorización uso logo

Logo Request Status: Accepted

We are pleased to inform you that your logo request has been approved for use in "Corporate website".

We would appreciate it if you could link the Global Compact logo to the main page of the Global Compact website (www.unglobalcompact.org). Thank you for your cooperation and your support of the Global Compact.

To download the logo files for Sociedad Espanola de Montajes Industriales (SEMI), please login at the Global Compact website and visit the original logo submission: http://www.unglobalcompact.org/admin/organizations/12127/logo_requests/4362

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente.

0

Durante el 2011, SEMI no ha tenido constancia de incumplimientos de normativa referentes a la salud y seguridad del Cliente.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios.

0

SEMI no ha tenido incumplimientos que hayan derivadas en demandas ratificadas por organismos en relación a la salubridad y seguridad de los productos y servicios.

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.

0

El Grupo SEMI es una empresa que se dedica principalmente a la realización de servicios y no a la elaboración o fabricación de productos por lo que es difícil que se pueda dar este tipo de situaciones.

Sin embargo, si realiza proyectos de infraestructuras de "llave en mano" en los que se aporta todo tipo de información sobre utilización, mantenimiento, seguridad, etc. al Cliente.

No se tiene constancia de incumplimientos normativos sobre información y etiquetado de productos.

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) en miles de euros.

5700

(Calculado 2% de la Producción generada de los Contratos vigentes en Venezuela en 2011: 5.700.778 €)

El Grupo SEMI está desarrollando en la actualidad proyectos destinados a iniciativas sociales de interés para la comunidad afectada por el desarrollo de proyectos eléctricos (líneas y subestaciones) en los Estados de Anzoátegui, Falcón y Zulia de Venezuela. El desarrollo de dichos proyectos (sociales), recogido de forma contractual abarca al menos un 2% del importe total de los contratos adjudicados.

Otras actuaciones de menor índole y de ámbito nacional son:

- La adquisición de tarjetas de 3100 felicitación navideñas a Ayuda en Acción con la correspondiente colaboración al proyecto "una infancia saludable" en México DF y Oaxaca,
- Ejecución de obras con carácter social, como por ejemplo: construcción de centros de salud en Panamá.
- concurso gastronómico solidario realizado para el apoyo al proyecto del piso tutelado PROGRAMA PAULA MONTAL donde se consiguió una importante recaudación para el mismo.

Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma en relación con los Objetivos del Milenio.

No

El Grupo SEMI no ha realizado un diagnostico de dicho tipo.

Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas.

0

El Grupo SEMI no tiene constancia de la realización de actuaciones encaminadas a la prevención de la vulneración de estos derechos.

Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.)

Sí,

El Grupo SEMI realizó una Evaluación del Riesgo de la Cadena de Suministro en el 2011 al identificar como grupo de interés sus proveedores. De la evaluación realizada basada en la Guía para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, se concluye que SEMI tiene un riesgo bajo en su cadena de suministro. Esto es debido a que nuestros proveedores no nos suministran productos de alto riesgo, a pesar de que existen algunos proveedores que se encuentran en países considerados como de alto riesgo.

La homologación de los proveedores no favorece a aquellos que disponen algún tipo de certificación, sino que al disponer alguna de ellas hace que su proceso de homologación sea mucho más sencillo, solicitándoles menor documentación para evidenciar su correcta práctica tanto en el ámbito laboral, social, ambiental y de la calidad. Así mismo se realiza un control ambiental de proveedores y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de toda la normativa ambiental de aplicación al trabajo o servicio ofrecido por los mismos solicitándoles copias de cuantas autorizaciones, permisos o licencias requieran para el desarrollo de dicho trabajo.

Es un requisito fundamental para el pago de las facturas a los subcontratistas la entrega y actualización de la documentación de carácter legal y social así como de prevención de riesgos laborales.

En el año 2011 se ha procedido a la actualización de la sistemática de homologación de proveedores informatizando dicho proceso a través de la herramienta NAVISION. Además se ha elaborado el borrador de la Política de Compras Éticas que será de aplicación a toda la organización.

Objetivos: En el año 2012, SEMI va a aprobar una Política de Compras Éticas que será facilitada a todos los proveedores donde se incluirán los principios a los cuales está adherido SEMI y que serán de obligado cumplimiento a los mismos.

POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas

Sí,

El Grupo SEMI cumple con la legislación europea y española que hace extensiva a todas sus filiales en el extranjero sobre la contratación de bienes y servicios en materia de condiciones, entrega, forma y cuantía de pago, etc. Todas estas acciones se encuentran enmarcadas en la Declaración de los Derechos Humanos que es cumplida rigurosamente por SEMI.

En algunas filiales, SEMI-MAROC ó SEDMIVE se realizan auditorías a los grandes proveedores e incluso la recepción de los materiales suministrados se realiza en sus instalaciones donde se puede comprobar el cumplimiento de estos principios.

El control de proveedores y subcontratistas para su evaluación y re-evaluación continua de acuerdo con los procedimientos definidos por los Sistemas de Gestión de Prevención, Calidad y Medio Ambiente aseguran el cumplimiento de la legislación y el respeto de los Derechos Humanos.

Objetivos: Tal y como se ha comentado en el apartado de "DIAGNOSTICO", en el año 2012, SEMI va a aprobar una Política de Compras Éticas que será facilitada a todos los proveedores donde se incluirán los principios a los cuales está adherido SEMI y que serán de obligado cumplimiento a los mismos.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbalas.

Sí,

Durante el año 2011, el Grupo SEMI ha seguido comprometiéndose en el apoyo y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante la elaboración del informe de seguimiento de la Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Además, se han venido realizando auditorías a la documentación de subcontratas para la comprobación de la disponibilidad de la documentación laboral y de prevención de riesgos necesaria por parte del Dpto. de Subcontratas en el ámbito nacional. De esta forma, se asegura que éstos no vulneran los derechos humanos asegurando su cumplimiento de la normativa laboral.

Se han realizado auditorías contables externas así como auditorías internas sobre el desarrollo y gestión completa de las filiales en el que se incluyen aspectos laborales, realización y formalización de contratos y subcontratación, etc.

SEMI ha renovado su página web en el que se incluye públicamente ratificación de los 10 Principios del Pacto Mundial de nuestra Empresa.

Objetivos: N/A.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total

Otros,

El Grupo SEMI debido a la metodología que se lleva a cabo para la homologación de sus proveedores actualmente no dispone de este dato. Sin embargo, tal y como se indica en los correspondientes procedimientos de homologación de proveedores, aquellos que disponen de algún tipo de certificación como ambiental, de calidad o de prevención de riesgos laborales el proceso para homologación para el campo en el que dispone de certificación es altamente facilitado al comprobarse el compromiso adquirido por el proveedor.

Objetivos: El Grupo SEMI está desarrollando un control informático de proveedores para facilitar dichos datos, además en el 2012 aprobará la revisión de los procedimientos de compras y evaluación de proveedores para adecuarlos a dicha sistemática.

Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad %

Otros,

No se dispone de dicho dato, SEMI dispone de dos talleres propios para la fabricación de estructuras metálicas cuya adecuación a los 10 principios generales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se encuentra incluida en el presente informe junto con el resto de actividades de la empresa.

Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

No,

En el Grupo SEMI no existe riesgo de falta de libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Todos los trabajadores de la empresa se encuentran cubiertos por los convenios colectivos de trabajadores donde existe una libertad absoluta de afiliación.

En el año 2011 un total de 1557 trabajadores se encuentran afiliados a una organización sindical.

En el caso de las filiales extranjeras que se encuentran fuera del territorio de la Unión Europea, SEMI cumple con la legislación específica del país y se rige por las prácticas habituales en el territorio europeo que suele ser más restrictivo.

SEMI es una empresa del Grupo ACS cuyo Código General de Conducta fue modificado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Admon de 30/08/2011 en su Apartado 7 se recoge “el Comité de Seguimiento del Código General de Conducta de ACS tiene un Canal Ético para la comunicación de conductas irregulares en cualquiera de las empresas que forman parte del Grupo ACS o cualquier incumplimiento de las normas recogidas en el presente Código”

Dicho Comité es el responsable de la detección de comunicaciones de incumplimientos con los siguientes datos de contacto:

Canal Ético Grupo ACS
Avd. Pío XII 102. 28036 Madrid (España)
canaletico@grupoacs.com

Objetivos: N/A

POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados?

Sí,

En el Grupo SEMI dispone de canales de información, consulta y negociación con los empleados que son conocidos por los trabajadores tal y como se establece en la legislación sobre los medios de información y consulta.

SEMI dispone de varios medios para la comunicación con los trabajadores y de estos hacia SEMI como son: Boletín informativo de SEMI, página web de SEMI con teléfonos y correo electrónico de contacto, asambleas de Comité de Seguridad y Salud y del Comité de los Trabajadores entre Empresa y representantes de trabajadores, etc.

En el año 2011 se ha producido la reelección de varios Comités de Trabajadores de la Organización (p.ej. Oficinas Centrales)

SEMI es una empresa del Grupo ACS cuyo Código General de Conducta fue modificado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Admon de 30/08/2011 en su Apartado 7 se recoge “el Comité de Seguimiento del Código General de Conducta de ACS tiene un Canal Ético para la comunicación de conductas irregulares en cualquiera de las empresas que forman parte del Grupo ACS o cualquier incumplimiento de las normas recogidas en el presente Código”

Dicho Comité es el responsable de la detección de comunicaciones de incumplimientos con los siguientes datos de contacto:

Canal Ético Grupo ACS

Avd. Pío XII 102. 28036 Madrid (España)
canaletico@grupoacs.com

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala

Sí,
El Grupo SEMI dispone de un [Boletín Informativo](#) donde cualquier empleado puede exponer en un artículo aquellas ideas, experiencias, aficiones, etc. Así mismo dispone de un correo electrónico corporativo así como tableros de anuncios en todos los centros de trabajo.
En este año 2011 se ha procedido a la [actualización de la página web de SEMI](#) donde se creará una [intranet](#) para la comunicación de los trabajadores.

Objetivos: En el año 2012 se procederá a la [activación de la intranet para los trabajadores de la organización](#). Además, el Grupo SEMI elaborará un Código de Conducta Ético aplicable a toda la Organización donde se incluirá el compromiso de la organización en el apoyo de la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos.

Sí,
Si bien el Grupo SEMI no dispone de procedimientos de seguimiento y medición documentados, puede comprobar que la representación formal de trabajadores es la adecuada mediante la [aprobación de los convenios colectivos entre la empresa y los representantes de los trabajadores](#).

La Organización en todas sus sedes dispone de un [número adecuado de representantes legales que son elegidos periódicamente por los trabajadores](#).

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos.

Sí,
Tal y como se ha comentado en el apartado de "POLITICA" de este principio, la comunicación bidireccional de la empresa con los trabajadores a través de los Comités de Empresa y Comité de Seguridad y Salud hacen posible un flujo de información entre ambos que permite aprender y adquirir nuevos conocimientos.

En el año 2012 se procederá a la activación de la intranet para los trabajadores de la organización con el fin de facilitar la comunicación entre trabajadores.

PRINCIPIO 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

No,

La empresa SEMI realiza la gran mayoría de sus trabajos en el territorio europeo donde existe una rígida legislación al respecto que SEMI cumple rigurosamente.

En el resto de filiales que se encuentran fuera de territorio europeo, los responsables de los trabajadores son concedores de los derechos de los trabajadores y cumplen con los mismos.

Todo el personal de la Organización está asociado al Convenio de Trabajadores que le es de aplicación y se dispone de comités de trabajadores que velan por el cumplimiento de los mismos. Además el personal de la Organización dispone de la información y formación suficiente.

En el año 2011 se han realizado un total de 54 cursos con contenidos de Seguridad en el trabajo además de la formación interna realizada por los técnicos de prevención de riesgos.

Con todo lo anterior expuesto se considera que el riesgo de trabajos forzados en la organización es muy bajo o casi nulo

POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas.

Sí,

Tal y como se ha comentado en el apartado de "DIAGNOSTICO" de este principio, la totalidad de los trabajadores se encuentran cubiertos por los convenios colectivos que son negociados entre la Empresa y los representantes de los trabajadores. En dichos convenios quedan recogidas las horas de trabajo y la remuneración de los trabajadores.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Sí,

Los convenios laborales de los trabajadores han sido revisados en el año 2010 para adecuar la situación laboral de los trabajadores. Del mismo modo, durante el año 2011 se ha procedido a la revisión de los salarios según las tablas salariales aprobadas.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso.

Sí,

El Grupo SEMI, considera que la actividad desarrollada por los trabajadores de SEMI así como de nuestros proveedores requiere una alta tecnología, cualificación y especialización del personal por lo que no permite la contratación infantil debido a la criticidad técnica de los suministros de materiales y equipos comprados tanto por SEMI como por sus filiales.

Independientemente, en algunas de sus filiales en el extranjero se han realizado acciones encaminadas al control de calidad y fiabilidad en el suministro de proveedores internacionales velando en dichas visitas por la revisión de las buenas condiciones y prácticas de trabajo en las instalaciones de los proveedores visitadas.

Estas visitas a proveedores han sido por ejemplo a proveedores de Marruecos, China, Arabia Saudí, Portugal, Italia, etc.

Objetivos: N/A.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.

No,

El Grupo SEMI no ha verificado que sus proveedores cumplen un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores al no haber sido considerado necesario ya que tal y como se ha comentado en la pregunta anterior, casi la totalidad de los proveedores se encuentran en territorio europeo donde la exigente legislación asegura el cumplimiento de este principio.

Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000; ppo.2; OSHAS).

Sí,

El Grupo SEMI en el 2010 consiguió la certificación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales para todas sus actividades bajo la norma OHSAS 18001:2007.

Los técnicos de prevención controlan y verifican que las condiciones de trabajo (físicas, ambientales, etc.) sean las adecuadas para la seguridad de los trabajadores y cumplan con las exigencias de la legislación. Esto se realiza también mediante mediciones higiénicas de las condiciones de trabajo. Además, en España SEMI es sometido a una auditoría legal de prevención de riesgos laborales cada dos años donde se comprueba todos los aspectos que pueden poner en riesgo la salud de los trabajadores incluyendo la realización de trabajos forzados.

PRINCIPIO 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.

No,

La tipología de trabajos y cualificación requerida para el mantenimiento y montaje de instalaciones industriales eléctricas de toda índole requieren una especialización y control del personal exhaustiva y en la mayoría de los casos requiere de autorización expresa tanto del empresario como de nuestros clientes para el trabajo en sus instalaciones; lo que asegura por varias vías que ningún menor de edad realiza ningún tipo de trabajos para nuestra organización.

Así mismo, el ámbito de actuación de la empresa SEMI en el territorio europeo donde existe una rígida legislación al respecto que SEMI cumple rigurosamente. En el resto de filiales que se encuentran fuera de territorio europeo, los responsables de la contratación son conocedores de los requisitos y nunca se ha contratado a un menor de edad por lo que se considera que no existe un riesgo alto acerca de este principio.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente.

Sí,

La Política General de Contratación de SEMI y sus filiales recoge de forma expresa la erradicación del trabajo infantil. Además con la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, SEMI ratifica su compromiso y ejerce acciones de apoyo con respecto a este principio.

Objetivos: N/A

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

SI,

Los Departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Personal realizan auditorías y vistas tanto programadas como no programadas para asegurar el cumplimiento de toda la normativa laboral de aplicación.

Así mismo, el Dpto. de Administración del Personal dispone de aplicaciones informáticas para el control de todo el personal del Grupo SEMI junto con la documentación acreditativa de los trabajadores pudiendo comprobarse en cualquier momento que todo el personal de la organización, tanto nacional como internacional es mayor de edad.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil.

SI,

A nivel nacional, SEMI cuenta con un Dpto. de Control de Subcontratistas donde tienen que aportar toda la documentación laboral de la empresa para poder hacerse efectivo el pago de la factura. De acuerdo con los controles de la Seguridad Social a través de los TC1 y TC2 de los trabajadores; ningún trabajador menor de edad o sin autorización puede ser contratado.

A nivel internacional, se dispone de un procedimiento de homologación de proveedores y subcontratistas que realiza un cuestionario general sobre su capacidad para dar servicio a la organización y su cumplimiento de principios.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores.

Otros,

Auditorías internas a las delegaciones nacionales por parte del Dpto. de Auditoría así como visitas del Dpto de Gestión de Personal son verificaciones satisfactorias de este aspecto.

Así mismo no existen sanciones de las Inspección de Trabajo realizadas a SEMI donde se recoja este aspecto.

El Dpto. de Compras y Suministros realiza visitas a las instalaciones de proveedores tanto nacionales como internacionales comprobándose así la ausencia de mano de obra infantil entre ellos.

Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1)

No

El Grupo SEMI no dispone de ninguna certificación de este tipo al considerar que es un riesgo muy bajo dentro de la organización.

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de asociados a programas de ayuda.

0

El Grupo SEMI no dispone de trabajadores menores de 18 años contratados.

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil.

+ de 20

Auditorías internas a las delegaciones nacionales por parte del Dpto. de Auditoría así como visitas a delegaciones nacionales e internacionales (Venezuela, México, Marruecos, Francia) del Dpto. de Gestión de Personal son verificaciones satisfactorias de este aspecto.

Los Dptos de Prevención, Calidad y Medio Ambiente también realizan auditorías a delegaciones nacionales y filiales para verificar el cumplimiento de requisitos de producto.

Cualquier detección de trabajo infantil detectada hubiese sido denunciada. En esta línea indicar que no existe ninguna sanción de la Inspección de Trabajo realizadas a SEMI donde se recoja este aspecto.

PRINCIPIO 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción.

Sí

SEMI no considera necesario realizar un análisis de los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción, ya que el Departamento de Formación y Selección dispone de un Política que fomenta:

- Contratación del personal más capacitado independientemente de sexo, raza, edad, religión, etc.
- Formación de todo el personal, donde los propios trabajadores pueden solicitar los cursos de formación que desean realizar.
- Promoción interna de los trabajadores según su valía y cualificación.

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE SEMI

La Política General de Contratación de Personal de nuestra Empresa, *Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.*, contempla los siguientes puntos:



1. No es posible contratar a menores de edad laboral, esto es, menores de 16 años, y aquellos que se encuentren entre los 16 y 18 años deben contar con el consentimiento expreso de sus padres o tutores legales, o en su defecto, demostrar fehacientemente estar en situación de emancipado.



2. No es posible la realización por parte de los trabajadores, actividades laborales de carácter forzoso, y esto no solo porque en nuestra actividad no existan estas condiciones de trabajo, sino porque estaríamos atentando contra la más elemental dignidad de las personas.



3. Se cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y los Reglamentos de desarrollo, para la ejecución de los trabajos que nuestra Empresa desarrolla.



4. Ningún trabajador se verá discriminado, directamente o indirectamente, por razones de edad, sexo, estado civil, origen racial o étnico, condición social, religioso o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua.

5. La Empresa asume la obligación de cumplir con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, teniendo contratados al menos un 2 % de personal con algún grado de discapacidad o a través de la excepcionalidad mediante la contratación de bienes y servicios con Centros Especiales de Empleo.

Estos compromisos, no solamente están integrados en SEMI, S.A, sino en todas las filiales que integran el GRUPO SEMI.


Enero de 2012



Además, y de acuerdo con la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos (LISMI), SEMI tiene concedida la excepcionalidad en materia de contratación de minusválidos al haber optado por las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala.

Sí

La Organización dispone de una Política General de Contratación que recoge que todas las personas son contratadas independientemente de la edad, sexo, raza, color, religión, orientación sexual o cualquier otro reconocido legalmente protegido en virtud de la legislación.

Para afianzar dicha política, una de las personas del Dpto. de Recursos Humanos va a realizar un curso de Planes de Igualdad con el fin de mejorar las estrategias de la empresa.

Además, SEMI se encuentra adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas donde se compromete y ejerce acciones contra la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

El fin de las políticas establecidas en materia de Recursos Humanos de nuestra compañía es el de apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de nuestra Organización mediante la incorporación y el desarrollo de nuestros profesionales. Trabajamos en la búsqueda, incorporación, desarrollo y formación del personal no sólo de estructura sino también de operarios ligados directamente a obra. Garantizamos con todos los procesos creados para tal fin, la no discriminación por raza, sexo, religión, opción política o sindical y/o condición económica de las personas que forman parte de nuestra organización.

Algunos de los procesos llevados a cabo por SEMI y que son fiel reflejo de lo anterior son:

- Firma de convenios con las Universidades (Públicas y Privadas) para posibilitar la contratación de **alumnos con becas o con prácticas** en nuestra empresa.
En el año 2011 se ha trabajado con distintos centros educativos como por ejemplo: la Universidad de A Coruña, Universidad Complutense de Madrid e Institutos de Formación Profesional para la gestión de alumnos en prácticas.
Total becarios contratados en 2011 a través de estos programas: 6 alumnos.
Total de alumnos en prácticas en el año 2011: 4 alumnos.

- Firma de **convenios con Escuelas Taller** de formación ocupacional, para incorporar en prácticas a jóvenes en riesgo de exclusión social.

Se trata de alumnos en cursos de educación especial para la integración, como el Instituto de Educación Secundaria Gonzalo Anaya en la Comunidad Valenciana y la organización "Implica Proyectos de Futuro SL" en Castilla y León.

- **Fomento de la promoción interna** a través de la elaboración de los perfiles por puesto de trabajo (ligados a mapa de competencias) y aprobación de los mismos por parte de la Dirección General.
Mapa de formación de la organización a través del formato CURRÍCULUM INTERNO, en el que cada trabajador plasma su formación reglada, la experiencia adquirida, motivaciones, expectativas y disponibilidad al cambio de área o geografía.
Ambos documentos (perfiles por puesto de trabajo y currículum interno), nos sirven de base y modelo para el planteamiento de ascensos, promociones internas, planes de desarrollo y carrera o reubicaciones de personal en función de la cualificación.
En el año 2011, 147 empleados fueron promocionados internamente y por parte del Dpto. de Formación y Selección se han realizado dossiers de formación interna disponible a todos los trabajadores, por ejemplo: "Finanzas para no Financieros" y "Manual Básico de Inglés".

- Fomento de **Políticas de reubicación de puestos de trabajo** para evitar el despido.

En todos los casos en los que sea posible, se prima la reubicación del trabajador a otras áreas con necesidades de personal. Para ello llevamos a cabo acciones formativas de reciclaje, garantizando la adecuación del trabajador al nuevo puesto a desarrollar.

Además, SEMI hace pública las necesidades de puestos de trabajo de forma interna, a través de los tabloneros dispuestos en los centros de trabajo, y de forma externa, en la página web de SEMI y otras especializadas en la búsqueda de empleo.

- Fomento de **Mentoring**.

SEMI realiza actuaciones de "mentoring" (proceso de aprendizaje personal por el que una persona asume la propiedad y la responsabilidad de su propio desarrollo personal y profesional) a través de la renovación del personal de la organización.

Es práctica habitual que aquellas personas que vayan a jubilarse parcialmente dediquen parte del tiempo de trabajo a la enseñanza de los conocimientos adquiridos a lo largo de los años de trabajo y experiencia a nuevo personal. De esta forma se consigue que dichos conocimientos no sean perdidos por la marcha de trabajadores. Este nuevo personal dispone de contratos de relevo hasta que se termine su aprendizaje, momento en el cual se realiza su modelo de contrato vigente según legislación.

En el año 2011 se ha realizado un total de 33 actuaciones de mentoring, lo que supone un total de 33 jubilaciones parciales con 33 contratos de relevo realizados.

- El **plan de formación anual de SEMI** se basa en las necesidades de formación detectadas durante el año anterior. Con el análisis de los datos, el Departamento de Formación de SEMI elabora el PLAN DE FORMACIÓN, dirigido a paliar dichas necesidades a través de la formación. Esta acción nos permite por otra parte detectar las carencias comunes a toda la organización, incidiendo en la formación global a colectivos específicos.

Dicho plan está concebido para posibilitar el desarrollo de los empleados de SEMI, garantizando con ello la cualificación de nuestros trabajadores para los puestos de trabajo que ocupan, ofreciendo a nuestros clientes, un servicio de calidad. También se hace hincapié en la formación de reciclaje para actualizar conocimientos.

En el año 2011 un total de 1033 trabajadores participaron en actividades formativas, lo que supuso un total de 19.424 horas lectivas de formación impartida

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados.

Sí

En el año 2010 se elabora la Memoria de Responsabilidad del Grupo SEMI donde se indica el ratio de diversidad de género y otros indicadores sociales de la Organización.

El ratio del año 2011 ha sido facilitado junto con el resto de información al Grupo ACS para su publicación en la Memoria de Responsabilidad correspondiente a dicho año. Cabe destacar que no existen modificaciones con respecto a años anteriores en el ratio de diversidad de género.

Si bien no existen mujeres en la Alta Dirección si hay representación en las mismas en los puestos de mando como Jefas de Obra, Delegadas, Responsables de Departamento, etc.

¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación?

Sí

Se dispone de un Departamento de Gestión del Personal que se encarga de los trámites necesarios en el caso de que se produzca una notificación de discriminación, acoso, abuso o intimidación.

El personal de este departamento cuida de que la situación laboral de todos los trabajadores se encuentre dentro de la legalidad.

No se tiene constancia de que se haya dado una situación de esta índole en la organización en el 2011.

SEMI es una empresa del Grupo ACS cuyo Código General de Conducta fue modificado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Admon de 30/08/2011 en su Apartado 7 se recoge “el Comité de Seguimiento del Código General de Conducta de ACS tiene un Canal Ético para la comunicación de conductas irregulares en cualquiera de las empresas que forman parte del Grupo ACS o cualquier incumplimiento de las normas recogidas en el presente Código”

Dicho Comité es el responsable de la detección de comunicaciones de incumplimientos con los siguientes datos de contacto:

Canal Ético Grupo ACS

Avd. Pío XII 102. 28036 Madrid (España)

canaletico@grupoacs.com

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

0

La empresa SEMI desde su creación no ha recibido ninguna notificación de una situación de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. No se tiene constancia de que se haya dado una situación de esta índole en la organización.

PRINCIPIO 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbalas.

SI

La Organización cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado por AENOR bajo la norma ISO 14001 para todo el territorio nacional que se audita anualmente.

La política integrada de Calidad y Medio Ambiente es de aplicación a todas las actividades realizadas por SEMI donde se indica los principios ambientales como cumplimiento de normativa ambiental, prevención de la contaminación, etc.

En proyectos internacionales se han desarrollado Planes de Gestión Ambiental que permiten el cumplimiento y adecuación de los requisitos ambientales de los proyectos; p.ej. Construcción de Subestaciones y Líneas Eléctricas en Venezuela, centros de salud en Panamá, etc.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad.

La Organización implanta Objetivos Generales de Calidad y Medio Ambiente y específicos en cada una de las Delegaciones enfocadas a la reducción del consumo de energía, materiales, reducción de residuos, y todo aquel impacto ambiental identificado como significativo por SEMI.

Anualmente se analizan el seguimiento y cierre de dichos objetivos plasmándose en un informe que es facilitado a la Alta Dirección para su conocimiento y establecimiento de nuevos objetivos.

Durante el 2011 se ha desarrollado una sistemática para medir la mejora del desempeño ambiental de la organización que permite, de forma anual, analizar las principales magnitudes y su % de mejora respecto al año anterior.

Los datos se engloban de acuerdo con las siguientes áreas de evaluación:

- Consumo de materiales
- Gestión de consumos
- Gestión de residuos
- Inversiones en medio ambiente
- Afecciones al medio
- Incidentes ambientales y acciones de mejora

Es importante destacar que los porcentajes de mejora del desempeño ambiental no son comparables año a año sino que el dato del año anterior sirve como dato de partida para establecer el objetivo; esto es, se mide que hay una mejora continua pero no tiene que abarcar todas las áreas de evaluación ni los ratios deben ir aumentando ya que la mejora a lo largo del tiempo es más difícil.

A partir de los datos del 2011 se pretende lograr un índice de mejora medio del 2012-2013 de un 0,29%* a través del desarrollo de actuaciones generales y/o particulares. Las acciones que se van a llevar a cabo se indican a continuación:

USO DE MATERIALES RECICLADOS

ASPECTO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO RELACIONADO	GESTIÓN DE RESIDUOS
MEDIDAS CONCRETAS	<ul style="list-style-type: none"> • LAS MEDIDAS SE DESARROLLARÁN DE FORMA PARTICULAR PARA DELEGACIÓN CONSIDERANDO LAS POSIBLES ÁREAS DE MEJORA DE CADA UNA.: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción, respecto al 2011, de un 10% de RCDs destinados a eliminación fomentando su reutilización y uso para restauración paisajística u otros usos. [Los RCDs supusieron en 2011 un 22% de los RNPs generados]. ○ Reducción de la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos (p.ej. fibra de vidrio).

USO DE MATERIALES RECICLADOS

Dado que la cantidad de material consumido depende de las necesidades de la obra, se actuará sobre la cantidad de materiales reciclados utilizados. Las cantidades de materiales reciclados utilizados se restarán de la cantidad total de materiales utilizados. Se deberán comparar ratios relativos a producción/horas trabajadas/etc. y no cantidades absolutas.

ASPECTO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO RELACIONADO	CONSUMO DE MATERIALES
MEDIDAS CONCRETAS	<ul style="list-style-type: none"> • USO DE HORMIGÓN RECICLADO (PROCEDENTE DE GRAVA ECOLÓGICA p.ej. HOLCIM AG-4/20-T-R-L (UNE-EN 12620)) <ul style="list-style-type: none"> ○ Búsqueda de alternativas ecológicas para uso de hormigón ○ Análisis de viabilidad técnica y económica ○ Comunicación a los técnicos de delegación y control de acciones particulares ○ El % de hormigón a utilizar se decidirá en función de la viabilidad • REDUCCIÓN DE UN 10% DEL CONSUMO DE PAPEL <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de intranet para la reducción del consumo de papel

AUMENTO DEL CONSUMO DE AGUA RECICLADA EN OBRA Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y ELECTRICIDAD

Se pretende reducir el consumo de agua utilizada en obras (principalmente para usos auxiliares ya que el consumo de agua no es un aspecto ambiental crítico). El uso de agua reciclada se reducirá del consumo total de agua de la organización. Se deberán comparar ratios relativos a producción/horas trabajadas/etc. y no cantidades absolutas.

ASPECTO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO RELACIONADO	CONSUMO DE MATERIALES
MEDIDAS CONCRETAS	<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE USO DE AGUA RECICLADA EN LAS OBRAS • REDUCCIÓN DE CONSUMOS DE COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD (ver meta "aumento de índice de mejora "Emisiones Atmosféricas")

REDUCCIÓN DE TnCO2 EQUIVALENTES EMITIDAS SEGÚN GHG PROTOCOL

ASPECTO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO RELACIONADO	EMISIONES ATMOSFÉRICAS
MEDIDAS CONCRETAS	<ul style="list-style-type: none"> • REDUCCIÓN DE UN 5% DE TnCO2 EQUIVALENTES EMITIDAS SEGÚN GHG PROTOCOL <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de emisiones directas (gas natural y combustibles) ○ Reducción de emisiones indirectas (electricidad) ○ Reducción de emisiones indirectas de tercera parte (viajes de negocio a través de conference-calls) ○ Desarrollo de intranet para la reducción del consumo de papel y el transporte de valija

Otras actuaciones destacadas del 2011 en materia ambiental son: *-extracto del boletín informativo nº16-*

SEMI colabora en el proyecto de contrapesa ecológica para las líneas de ADIF

COSEMEL A.I.E., ingeniería participada por SEMI, Cobra y Elecnor, ha participado en el desarrollo de la contrapesa ecológica de la firma D3 Ingeniería y Desarrollo, S.L. La labor de COSEMEL ha consistido en adecuar el diseño a los condicionantes y elaborar las especificaciones técnicas y el consiguiente plan de ensayos de homologación del producto. Por otra parte, COSEMEL también está colaborando para hacer posible la implantación de dicho diseño en las líneas de alta velocidad españolas.

La contrapesa ecológica surge como respuesta a las demandas del mercado que buscaban:

- Un producto económico
- Un producto de fácil manipulación que disminuyera el número de accidentes producidos en la manipulación de cargas.
- Un producto que disminuyese la sustracción para su venta como chatarra.
- Soluciones ecológicas y sostenibles respetuosas con el entorno.

Todos estos objetivos se han conseguido con el diseño, porque:

- El producto reduce el coste directo y el de manipulación.
- Se simplifica la manipulación, al ser necesarios medios mecanizados para su manejo (grúas). El contrapeso es de una pieza, incluido el vástago de agarre, lo que imposibilita que se desprendan rodajas durante su manipulación.
- El producto utilizado en su fabricación no tiene valor como chatarra.
- El producto es respetuoso con el medio ambiente:
 - Proviene de productos de desechos, residuos de escorias metálicas producidas en las fundiciones, con lo cual se da un uso a un material que de otra forma sería desechado.
 - Su elaboración se realiza por prensado en frío, lo cual reduce drásticamente la emisión de CO2 para su elaboración.
 - El acabado del producto se realiza por un encapsulado con polietileno, lo cual evita el uso de metales pesados y altamente contaminantes, como el cinc que se utiliza en los procesos de galvanizado.
- El producto ha sido revisado por Cetren, entidad certificadora independiente, en lo que respecta a su inclusión en el producto "Catenaria C-350", concluyendo la conformidad del sistema con el certificado de interoperabilidad en vigor, según la E.T.I. 96/48-ST14-Versión EN03.
- La durabilidad del producto ha sido certificada por Inasmet Tecnalia, entidad certificadora independiente.



El resultado del proyecto de I+D+i ha sido la patente, por parte de D3 Ingeniería y Desarrollo, S.L. de un nuevo producto, y la fabricación de prototipos. En este momento el producto está listo para fabricarse en serie y ser implantado a gran escala. Por su parte ADIF ha dado el visto bueno a su implantación en la línea de Alta velocidad Albacete-Alicante que está ejecutando SEMI en U.T.E. con otras empresas.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %.

No se dispone del dato debido a que las campañas de sensibilización y formación medioambiental se imparten por entidades externas a la organización, así como por el personal del Departamento de Medio Ambiente cuyo gasto que está internalizado por lo que no está cuantificado.

Con respecto a la formación externa, se han realizado en el año 2011 un total de 4 cursos específicos de medio ambiente. El coste de dichos cursos no representa un % significativo de la producción anual del 2011.

PRINCIPIO 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certificación, etc.).

SI

SEMI realiza un análisis de sus riesgos e impactos ambientales como mínimo anualmente, tras ese análisis se identifican los principales impactos y riesgos y se realiza un control operacional sobre ellos y se establecen objetivos de disminución de los mismos.

SEMI dispone desde el año 2002 el Certificado de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 expedido por la entidad AENOR.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas.

SI

SEMI dispone de una Política Ambiental integrada con la política de calidad incluido dentro los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente.

Dicha política puede consultarse en la página web de nuestra organización www.semi.es

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

SI

Todo el personal de la Organización son conocedores de los principios básicos ambientales de reducción de consumo de materiales, energía y generación de residuos. Para el cumplimiento de los mismos se disponen de Objetivos Generales de Calidad y Medio Ambiente y específicos en cada una de las Delegaciones.

Además, se realizan numerosas comunicaciones ambientales de sensibilización y buenas prácticas a pie de obra que consiguen y ayudan a la consecución los objetivos ambientales.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía.

SI

Esta cuestión queda contestada en la anterior pregunta. (VER DETALLE EN PRINCIPIO 7)

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %.

Sin dato

Actualmente no se dispone de este dato, sin embargo, SEMI realiza una homologación ambiental a todos sus proveedores y subcontratistas con repercusión ambiental en la que se les solicitada dicho certificado de gestión ambiental en caso de disponerlo. Actualmente se está trabajando en la implantación del proceso de homologación de proveedores de forma informatizada que permitirá disponer de dicho dato al haberse incluido un apartado de homologación ambiental de los mismos.

PRINCIPIO 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbalas.

SI

El Grupo SEMI ha desarrollado varias actuaciones en relación a este principio como son:

- Desarrollo de una nueva línea de negocio denominada Instalaciones, Energía y Medio Ambiente centrada en el fomento de las energías renovables, principalmente desarrollo de instalaciones fotovoltaicas. En el año 2011 esta línea de negocio se ha visto ampliada al área de parques fotovoltaicos sobre suelo y cubierta así como en instalaciones eólicas.
- Gestión y desarrollo metodologías de trabajo y equipos para trabajos de descontaminación de amianto. Dicha actividad fue certificada por AENOR bajo el sistema de calidad y medio ambiente (ISO9001 e ISO14001). Estos trabajos requieren la cualificación de trabajadores para cumplimiento de la normativa europea y americana (AHERA) sobre los trabajos con riesgo de amianto. Los medios técnicos con los que contamos son los más innovadores del mercado, como la unidad de descontaminación de cinco etapas, los depresores de última generación o el contador láser de partículas.
- Desarrollo de contrapesa ecológica para el tensado de la catenaria de ferrocarriles (VER PRINCIPIO 7).
- Otros proyectos de I + D + i, como son:
 - Telecontrol: Estudio de nuevas soluciones avanzadas para el desarrollo tecnológico de telecontrol.
 - Instalaciones: Estudio y Definición de nuevos sistemas avanzados aplicados a diseño, instalación y mantenimiento de Instalaciones fotovoltaicas.
 - Torres: Desarrollo de nuevas soluciones para soportes sobre torres.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética.

Al menos 1

SEMI ha publicado tanto internamente como externamente en su página web su participación en el desarrollo del proyecto I+D+i de "Contrapesa ecológica" para su implantación en las líneas de Alta Velocidad para ADIF a través de un Boletín Informativo (público en la página Web) donde se indican los principales beneficios de dicho producto.

Además de esta importante comunicación, la organización realiza numerosas comunicaciones de sensibilización ambiental a trabajadores e informa a los propios técnicos de medio ambiente las novedades de tecnología ambiental, de las cuales no se dispone del número exacto.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente.

No se dispone de este dato, sin embargo, tal y como se ha comentado en el apartado de "ACCIONES", SEMI ha participado y desarrollado distintos proyectos de I+D+i relacionados con avances tecnológicos no agresivos con el medio ambiente.

PRINCIPIO 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos.

No

La empresa SEMI no ha realizado un diagnóstico del riesgo de corrupción, extorsión y soborno al no considerar que exista peligro de padecer dichos delitos dentro de la organización.

No se tiene constancia de ningún tipo de hecho relacionado en el último año 2011 por lo que se considera que todo el personal de SEMI realiza su actividad con el mayor rigor.

POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales.

No

La empresa SEMI no dispone de una política contra la corrupción, extorsión y blanqueo de capitales al no haber sido considerado un riesgo para la misma.

Varias son las actuaciones que permiten asegurar la inexistencia de estos aspectos en SEMI:

- La Organización somete sus cuentas anuales a una auditoría externa por un Órgano competente y son publicadas en el Registro Mercantil. De esta manera se asegura de la correcta gestión de la producción y capitales analizando cualquier derivación ilícita de la misma.
- SEMI dispone de Normas de Régimen Interno para el control de estos y otros aspectos.
- SEMI dispone de informatización de procesos de producción, compras, contabilización, cobro y gestión de personal que velan por que todo el flujo de capitales esté justificado y acreditado evitando cualquier forma ilícita de blanqueo de capitales, corrupción o soborno.
- El Dpto. de Auditoría Interna vela por el cumplimiento y control anual de todas las políticas y procedimientos de la compañía.

Como parte del Grupo ACS, SEMI se compromete al cumplimiento del Código Ético de Conducta de ACS consultable en la página web de dicho holding:



Además, en el año 2011 se aprueba el Código de Conducta Ético para una parte de la Organización (Organismo de Inspección) donde se indican las pautas y actuaciones a realizar por los trabajadores.

Objetivos: N/A.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos?

Sí

El Código de Conducta del Grupo ACS, que es de aplicación a la empresa SEMI, SA, trata e indica las actuaciones a seguir en el caso de recepción de presentes. Además, el grupo SEMI cumple con lo indicado en los distintos códigos y pautas expresadas por los clientes en referencia a este principio, como por ejemplo: ENDESA, con su "Protocolo de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos, Obsequios y Favores".

Los presentes que se entregan a clientes y otro personal son encargados al Dpto. de Servicios Generales mediante pedidos y solicitud interna por lo que el coste y control de los mismos está garantizado.

ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala.

Sí

El Organismo de Inspección de SEMI dispone de su Código Ético que ha sido facilitado a todos los trabajadores incluidos en el mismo junto con los compromisos de imparcialidad e integridad. De esta forma, se asegura el correcto hacer de los inspectores de SEMI y su independencia con el resultado de las inspecciones.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado.

No

En el año 2011 SEMI no dispone de una política y código de conducta aprobado por lo que no se ha procedido a su distribución entre los grupos de interés.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?

Sí

La empresa SEMI ha participado en proyectos de ayuda que son totalmente transparentes y cuyos resultados son comunicados públicamente a todo el personal.

SEMI realiza aportaciones y patrocinios de equipos y personal para eventos deportivos; ha realizado publicaciones y publicidades en medios y revistas (MMI, Oil and Gas, YouTube, etc...)

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales?

No

La organización no realiza pagos de este tipo, el control financiero – económico de SEMI es muy estricto y no se han dado casos de este tipo detectándose rápidamente dicha anomalía y se impediría dicha situación.